

**DÉCIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el cinco de mayo de dos mil catorce, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100821014
- 0064100868414
- 

Versiones Públicas, en las que niega el acceso a datos personales por tratarse de información **confidencial**, a las solicitudes de información con número de folio:

- 0064100737114
- 0064100851914
- 0064100783914
- 0064100914314

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100702614
- 0064100796714
- 0064100797414
- 0064100798114
- 0064100798414
- 0064100798614
- 0064100899214
- 0064100917614
- 0064100954114
- 0064100958914
- 0064100995914
- 0064101009314
- 0064101017014
- 0064101022414
- 0064101023714
- 0064101024714
- 0064101025614
- 0064101032314
- 0064101037614
- 0064101041414
- 0064101046114
- 0064101047714
- 0064101047814
- 0064101050114
- 0064101052714

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*



**DÉCIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Petición de ampliación del plazo de atención de la solicitud de información pública que a continuación se enlista:

- 0064100894414

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RDA 1268/14 | ➤ RPD 0285/14 | ➤ RPD 0403/14 |
| ➤ RPD 0224/14 | ➤ RPD 0289/14 | ➤ RPD 0408/14 |
| ➤ RPD 0237/14 | ➤ RPD 0297/14 | ➤ RPD 0416/14 |
| ➤ RPD 0268/14 | ➤ RPD 0319/14 | ➤ RPD 0418/14 |
| ➤ RPD 0272/14 | ➤ RPD 0395/14 | ➤ RPD 0422/14 |
| ➤ RPD 0281/14 | ➤ RPD 0400/14 |               |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RPD 0150/14 | ➤ RPD 0152/14 | ➤ RPD 0237/14 |
| ➤ RDA 0088/14 | ➤ RPD 0249/14 | ➤ RPD 0098/14 |

**ACUERDO CISP-104/05/2014.-** Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-105/05/2014.-** Respecto de la solicitud 0064100828114 presentada en esta sesión y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78, fracción II de su Reglamento, el Comité de Información no aprueba la clasificación de reserva propuesta por la Delegación Yucatán, toda vez que a la fecha del análisis de la misma, ya existía el fallo de la Licitación, por lo que ya se habían extinguido las causas de la reserva. En atención a lo anterior, se determina devolver la solicitud a la citada Delegación, concediéndole un plazo de tres días para que determine la forma de entrega de la información solicitada, o en su caso elabore versión pública, y sea enviada para su revisión y aprobación.

**ACUERDO CISP-106/05/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de los datos personales contenidos en las versiones públicas, respecto de las solicitudes presentadas en

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**DÉCIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-107/05/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-108/05/2014.-** Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de la solicitud con los folios **0064100899214, 0064100995914, 0064101032314, 0064101037614 y 0064101047714**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-109/05/2014.-** Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios, sometido en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

**Sr. Hugo Reyes Hernández**  
Encargado del Despacho de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

**Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz**,  
Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del OIC.

**Lic. María Arizmendi González**  
Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace

**Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**  
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

---

**DÉCIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**



---

**Lic. Sid Durán Ortiz**  
Coordinador Técnico de Atención  
a Quejas e Información Pública  
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



---

**C. Jazmín Reyes Valencia**  
Titular de la División de Administración  
de Documentos y Suplente del Invitado  
Permanente al Comité de Información



---

**Lic. Edgar Romero Esquivel**  
Titular de la División de Transparencia  
y Acceso a la Información  
y Secretario Técnico del Comité de Información

Acta de la Décima Octava Sesión Permanente del Comité de Información del ocho de mayo de 2014, constante de 4 fojas útiles por una sola de sus caras.

